

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACABADOS T. COLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Rectificación de error

Se procede a rectificar y subsanar el error de la convocatoria publicada en el BORME de fecha 29 de noviembre de 2.007, número 229 página 41474, en relación a la fecha de convocatoria que se indicaba erróneamente para el día 4 de diciembre de 2.007, siendo la válida la del día 11 de enero de 2008, en los mismos lugar y hora.

Aoiz (Navarra), 4 de diciembre de 2007.—El Presidente, Joaquín Unzué Izurdiaga.—74.595.

AGUILERA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 5/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gabriel Alejandro Sandoval Rico contra Aguilera Construcciones y Contratas S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Aguilera Construcciones y Contratas S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5390 euros de principal, más la cantidad de 323,4 euros de intereses legales y 539 de costas del procedimiento calculadas provisionalmente sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—73.144.

AINARA & JULEN, SOCIEDAD LIMITADA, (Sociedad parcialmente escindida)

METSOLA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA, (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de Ainara & Julen, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad, la escisión parcial de Ainara & Julen, Sociedad Limitada; que segregará una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva constitución Metsola Inversiones, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes

del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre de 1989, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho que corresponde a obligacionistas y acreedores a oponerse a la escisión que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre de 1989, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Donostia-San Sebastián, 28 de noviembre de 2007.—La Administradora única, Ainara Gordobil Goñi.—73.561.
2.ª 7-12-2007

ALENDA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, reunida el día 16 de noviembre de 2007, con el carácter de Extraordinaria y Universal, esta Sociedad acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 6.000.000 de euros, mediante reembolso a los socios del mismo importe.

Monforte del Cid, 16 de noviembre de 2007.—Presidente, Francisco Borja Miralles, en nombre de Jatolex, S.L. 73.728.

ALMENDRERA TOLEDANA, S. A.

Balance de liquidación

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en cumplimiento de los requisitos contenidos en la Disposición Transitoria Vigésimo Cuarta, Ley 35/2006, de 28 de noviembre, se hace público que la Junta General Extraordinaria del 27 de Junio de 2007 de la sociedad «Almendra Toledana, S. A.» celebrada con carácter universal, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, nombrando liquidador único a D. Arturo Alabart Sedó, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado.	
Inmovilizado material	177.987,60
Total Activo	177.987,60

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
Capital	169.485,41
Reservas libre disposición.....	8.502,19
Total Pasivo	177.987,60

Reus, 4 de diciembre de 2007.—Liquidador único, Arturo Alabart Sedó.—74.697.

ALVIGUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reactivación

La Junta general de accionistas de la entidad «Alvigue, Sociedad Anónima» celebrada, en segunda convocatoria, el día 6 de septiembre de 2007, acordó proceder a la reactivación de la sociedad, lo que se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores según lo establecido en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Diazbedia Guevara.—73.979.

ANDREU 98, S. L.

Declaración de insolvencia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 44/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Mutual Cyclops, contra la empresa Andreu 98, S.L., con CIF: B-25.411.273, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 7.835,34 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.753.

ANEI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 483/05 (ejecución 106/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos